

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 0020	
		Código: SGA-C02-F12
Fecha Aprobación: 13 de agosto de 2024	ORDENANZA	Versión: 5
		Página: 1 de 3

ORDENANZA No. 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”, POR VALOR DE \$ 20.869.212.463.23 RESERVAS PRESUPUESTALES 2023 – INDERHUILA

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el numeral 5° del artículo 300 de la Constitución Política, artículo 19 de la Ley 2200 de 2022, el artículo 104 y 107 de la Ordenanza 0024 de 2023, artículo 19 de la Ordenanza 0026 de 2023.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de Apropiedades del Departamento del Huila – Dependencia :500-3 INDERHUILA de vigencia 2024, la suma de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$20.869.212.463.23) M/CTE**, distribuidos así:

DEPENDENCIA :500-3 INDERHUILA			
CODIGO		CONCEPTO	VALOR
2		INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	20.869.212.463.23
	3	INDERHUILA	20.869.212.463.23
		RECUROS DE CAPITAL	20.869.212.463.23
		RECURSOS DEL BALANCE	20.869.212.463.23
		SUPERAVIT FISCAL	20.869.212.463.23
		RESERVAS PRESUPUESTALES	20.869.212.463.23
		TOTAL ADICION DEPENDENCIA:500-3 INDERHUILA	20.869.212.463.23

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos identificados en el artículo anterior, aprópiase en el Presupuesto de Gastos del Departamento del Huila - Dependencia :500-3 INDERHUILA, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024 en la suma **VEINTE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES**

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 0020 ORDENANZA	Código: SGA-C02-F12
		Versión: 5 Página: 2 de 3
Fecha Aprobación: 13 de agosto de 2024		

ORDENANZA No. DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024”, POR VALOR DE \$ 20.869.212.463.23 RESERVAS PRESUPUESTALES 2023 - INDERHUILA

DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$20.869.212.463.23) M/CTE M/CTE., M/CTE. según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA :500-3 INDERHUILA					
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA			DETALLE	VALOR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA		
2				GASTOS	20,869,212,463.23
2.1				FUNCIONAMIENTO	17,720,757.00
2.3				INVERSION	20,851,491,706.23
2.3	43			DEPORTE Y RECREACION	20,851,491,706.23
2.3	43	4301		FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	17,043,058,189.23
2.3	43	4301	1604	RECREACION Y DEPORTE	17,043,058,189.23
2.3	43	4302		FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS	3,808,433,517.00
2.3	43	4302	1604	RECREACION Y DEPORTE	3,808,433,517.00
TOTAL ADICION DEPENDENCIA:500-3 INDERHUILA					20,869,212,463.23

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza rige a partir de la fecha de sanción y publicación.

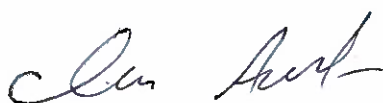
Expedida en el recinto de la Asamblea Departamental del Huila, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024.

VICTORIA EUGENIA CASTRO SILVA
Presidente
Asamblea Departamental del Huila

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 0020	Código: SGA-C02-F12
		Versión: 5 Página: 3 de 3
Fecha Aprobación: 13 de agosto de 2024	ORDENANZA	

ORDENANZA No. DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024", POR VALOR DE \$ 20.869.212.463.23 RESERVAS PRESUPUESTALES 2023 - INDERHUILA



DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
Secretario General
Asamblea Departamental del Huila

SE HACE CONSTAR QUE:

El presente Proyecto de Ordenanza fue presentado por iniciativa del Gobierno Departamental del Huila, aprobado por esta Corporación en dos (2) sesiones distintas; en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2024, donde se le impartió primer debate el día 30 de julio del 2024, en la Comisión Primera; Comisión de Hacienda y Asuntos económicos y el segundo debate fue impartido en el segundo periodo de sesiones extraordinarias del año 2024, en Plenaria el día 16 de agosto del 2024.



DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
Secretario General
Asamblea Departamental del Huila



ORDENANZA No. **0020** DE 2024

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTA Y RECURSOS DE CAPITAL Y ORDENANZA DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024”, POR VALOR DE \$ 20.869.212.463.23 RESERVAS PRESUPUESTALES 2023 - INDERHUILA

Neiva, **27 AGO 2024**

En cumplimiento del Artículo 100 de la Ley 2200 de 2022 del Código de Régimen Departamental se procede a sancionar la presente Ordenanza.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE


RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador


Vo.Bo. CAMILO ERNESTO LOZANO HERMIDA
Secretario de Hacienda Departamental (E)


Vo.Bo. YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Departamento Administrativo Jurídico